BANCO DE ESPAÑA

21826

RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 1999, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 8 de noviembre de 1999, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la introducción del euro.

CAMBIOS

1 euro =	1,0405	dólares USA.
1 euro =	110,36	yenes japoneses.
1 euro =	328,25	dracmas griegas.
1 euro =	7,4350	coronas danesas.
1 euro =	8,6705	coronas suecas.
1 euro =	0,64120	libras esterlinas.
1 euro =	8,2280	coronas noruegas.
1 euro =	36,550	coronas checas.
1 euro =	0,57800	libras chipriotas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	255,16	forints húngaros.
1 euro =	4,3938	zlotys polacos.
1 euro =	196,9520	tolares eslovenos.
1 euro =	1,6100	francos suizos.
1 euro =	1,5260	dólares canadienses.
1 euro =	1,6262	dólares australianos.
1 euro =	2,0372	dólares neozelandeses.

Madrid, 8 de noviembre de 1999.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

21827

COMUNICACIÓN de 8 de noviembre de 1999, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.

Divisas		
1 dólar USA	159,910	
100 yenes japoneses		
100 dracmas griegas		
1 corona danesa	22,379	
1 corona sueca		
1 libra esterlina		
1 corona noruega		
00 coronas checas	455,228	
1 libra chipriota	287,865	
1 corona estona	10,634	
100 forints húngaros		
1 zloty polaco		
100 tolares eslovenos		
1 franco suizo	103,345	
1 dólar canadiense		
1 dólar australiano		
1 dólar neozelandés		

 $\operatorname{Madrid}, 8$ de noviembre de 1999.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE RETRIBUCIONES

21828

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 1999, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/608/1998 interpuesto ante el Tribunal Supremo.

Recibido el requerimiento del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 1/608/1998 interpuesto por don Adolfo Ortega Azofra, funcionario de la Escala de Conductores y Transmisiones de la Jefatura Central de Tráfico, contra informe de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR) de 29 de mayo de 1997, que deniega su petición de reclasificación en el grupo D,

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostenten derechos derivados del informe recurrido a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso en legal forma y en el plazo de nueve días sin que su personación pueda retrotraer ni interrumpir el recurso de los mismos.

Madrid, 23 de julio de 1999.—La Directora general de Organización Administrativa, Carmen González Fernández.—El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Luis Blanco Sevilla.

21829

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 1999, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 582/1999, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Recibido el requerimiento del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 582/1999, interpuesto por don Juan Manuel Hernández Morales, funcionario del Cuerpo de Conductores y de Taller del Parque Móvil Ministerial, contra Informe de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR) de 30 deseptiembre de 1998, que deniega su petición de reclasificación en el grupo D.

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostenten derechos derivados del Informe recurrido a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso en legal forma y en el plazo de nueve días sin que su personación pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 23 de julio de 1999.—La Directora general de Organización Administrativa, Carmen González Fernández.—El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Luis Blanco Sevilla.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

21830

RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto, fabricado por «Reyde, Sociedad Anónima», con contraseña J-374: Jerrican de plástico de tapa fija 3H1, marca y modelo, «Reyde, Sociedad Anónima», 25 NM-1,4/20 NM-1,4, para el transporte de mercancías peligrosas.

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de la Generalidad